

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/02/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220180011800	Verbal	MARIA AIDA CARDONA RIZO	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de Cali (Reparto), para la práctica de la diligencia de secuestro de los derechos de propiedad que posean los demandados ÁLVARO VEGA MAFLA, JAIME VEGA MAFLA, MERCEDES VEGA MAFLA, GLORIA ASCENSIÓN VEGA RAMÍREZ, MARGARITA MARÍA VEGA RAMÍREZ, MARÍA ELENA VEGA RAMÍREZ, ASCENSIÓN VEGA RICAURTE, CESAR AUGUSTO VEGA RICAURTE, FANNY VEGA RICAURTE, HENRY VEGA RICAURTE, MARISOL VEGA RICAURTE, NELLY VEGA RICAURTE, DANIEL ALBERTO VEGA VEGA y VALERIA VEGA VEGA, sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370- 20578; facúltese al comisionado con todas las funciones inherentes para el buen desempeño de la comisión, entre ellas las de nombrar al secuestro, fijar los honorarios respectivos y la de subcomisionar. Librar el respectivo despacho comisorio con los insertos de rigor, a través de la oficina de apoyo.	21/02/2024	2	
76001310301220160015500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	JULIO CESAR ROA ESPINOSA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - REQUERIR a los interesados para que se sirvan aclarar el contrato de cesión obrante a ID 02 del cuaderno principal del expediente digital, teniendo en cuenta lo antes expuesto.	21/02/2024	1	
76001310301320030048400	Ejecutivo Mixto	HERNANDO GUTIERREZ Cesionario	RAUL ARIAS URIBE	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER la providencia No. 3060 de fecha 22 de noviembre de 2023, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	22/02/2024	1	
76001310301320030048400	Ejecutivo Mixto	HERNANDO GUTIERREZ Cesionario	RAUL ARIAS URIBE	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali para que se sirva proceder con la renovación de la inscripción de medida cautelar de embargo decretada sobre los inmuebles signados con los FMI Nos. 370-598624, 370-599402 y 370-79437, comunicada mediante oficios Nos. 1136 del 06 de julio del 2004 y 414-484-03 del 09 de marzo del 2004. -DIFERIR el pronunciamiento frente al avalúo catastral de los inmuebles identificados con F.M.I. Nos. 370-598624, 370-599402, aportado por la parte ejecutante, cumplido el registro de la medida de embargo sobre los mismos.	22/02/2024	1	

76001310301520140033700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMBUSTIBLES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE al abogado ANDRES FELIPE VILLA FONSECA, identificado con la C.C. N° 75.081.634 y T.P. N° 145.004 del H. C. S. de la J., como apoderado judicial del señor CESAR ENRIQUE FERNANDEZ PLASS, atendiendo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	21/02/2024	1
76001310301520150010600	Ejecutivo Mixto	GUILLERMO DIAZ DIAZ Cesionario	ALTAMAR LTDA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al expediente y, PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, la comunicación arrimada por el representante legal de CIJAD S.A.S., para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído, emita las manifestaciones que estime pertinentes. -ESTESE la apoderada judicial de la parte demandante a lo resuelto mediante auto # 1486 del 7 de junio del 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	21/02/2024	2
76001310301820190002200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EMPRESARIOS COLOMBIANOS S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR la TERMINACIÓN de la ejecución propuesta por el Banco de Bogotá S.A. por PAGO TOTAL de la obligación. -DISPONER la continuación del presente asunto respecto de la acreencia ejecutada por el Fondo Nacional de Garantías S.A. - MANTENER las medidas decretadas en el presente asunto en favor del Fondo Nacional de Garantías S.A.	21/02/2024	1
76001310301820210020200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	CARLOS ANDRÉS RÍOS ZAPATA	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 DÍAS, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO del siguiente bien inmueble 370-772843, TOTAL AVALÚO \$97.875.454. Cumplido el término anterior, vuélvase el proceso a despacho para lo pertinente SEGUNDO: REQUERIR a la señora LIDIA YULIETH GUEVARA, para que en un término no superior a los 10 días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, se sirva aportar el poder debidamente conferido para actuar como apoderada especial del PATRIMONIO AUTONOMO CARTERA BANCOLOMBIA III-2 como entidad CESIONARIA, conforme a lo anotado en la parte motiva de esta providencia.	21/02/2024	1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/02/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)